



ASIGNATURA: **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LAS DEMOCRACIAS (6 ECTS)**

Asignatura semestral obligatoria. 2º curso del *Grado de Ciencia Política*
Curso Académico 2015-2016

Profª: Cristina Velázquez Vidal

Departamento de Ciencia Política y de la Administración I
Despacho 3402. Tel. 91-394-2982

Email: cvelazqu@ucm.es

Tutorías presenciales:

Martes, de 11:00 a 12:00, y de 17:00 a 18:00,

Miércoles, de 17:00 a 18:00, previa cita,

Jueves, de 12:00 a 13:00.

OBJETIVOS GENERALES DE CURSO

El objetivo principal de este curso es el de comprender los complejos fundamentos de la noción de democracia. El alumno se aproximará a discernir el significado y el alcance del concepto de democracia, a diferenciarlo de otros conceptos afines y similares, y a conocer la complejidad de su implementación, tanto a niveles institucionales, como a niveles privados.

TEMARIO

PARTE I.- MODELOS CLÁSICOS

1. La democracia clásica: Atenas. Desarrollo histórico, conceptos fundamentales, funcionamiento.
2. El republicanismo: el republicanismo protector
3. El republicanismo: el republicanismo desarrollista
4. La democracia liberal: La democracia protectora
5. La democracia liberal: La democracia desarrollista
6. La democracia directa y el fin de la política: socialismo y comunismo

PARTE II. ENFOQUES RECIENTES

7. La democracia elitista competitiva
8. El pluralismo
9. La democracia legal
10. La democracia radical
11. La democracia deliberativa
12. El modelo agonístico de democracia



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS OBLIGATORIAS

- Held, D. (2007). *Modelos de Democracia. Tercera edición*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mouffe, C. (2003). *La paradoja democrática*. Barcelona: Gedisa.
- Del Águila, R. (1998). "Los precursores de la idea de la democracia: la democracia ateniense". En R. del Águila y F. Vallespín (eds.), *La democracia en sus textos* (pp.15-31). Madrid: Alianza Editorial.
- Manin, B. (1998). "Cap. 1: Democracia directa y representación: la selección de cargos públicos en Atenas". En *Los principios del gobierno representativo* (pp.19-58). Madrid: Alianza Editorial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS COMPLEMENTARIAS

En todas las sesiones teóricas la profesora facilitará bibliografía recomendada adicional sobre los diversos temas tratados, Adicionalmente, se pueden consultar los siguientes trabajos de referencia:

- Dahl, R. (1993). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
- _____. (1999). *La democracia*. Madrid: Taurus.
- Del Águila, R., y F. Vallespín (eds.). (1998). *La democracia en sus textos*. Madrid, Alianza Editorial.
- Dworkin, R. (2008). *La democracia posible*. Barcelona: Paidós.
- Lijphart, A. (2000). *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en 36 países*. Barcelona: Ariel.
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rodríguez Adrados, F. (1997). *Historia de la democracia. De Solón a nuestros días*. Barcelona: Temas de Hoy.
- _____. (1998). *La democracia ateniense*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sen, A. (2006). *El valor de la democracia*. Madrid: El Viejo Topo.
- Shapiro I. (2005). *El estado de la teoría democrática*. Barcelona: Bellaterra.

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES

Aproximadamente la mitad de las sesiones de la asignatura serán teóricas y la otra mitad tendrán un carácter práctico de trabajo en el aula.

En algunas de las sesiones prácticas de la asignatura, el grupo de estudiantes matriculados se desdoblará en dos subgrupos. Pero siempre que la actividad lo recomiende, ésta se realizará de manera conjunta con todo el grupo. En todo caso, cada estudiante tendrá un **máximo** de 46 horas lectivas presenciales.

Las sesiones teóricas y prácticas no se distribuirán homogéneamente durante el cuatrimestre. Es decir, podrá haber semanas que sólo tengan sesiones teóricas, y semanas que sólo tengan sesiones prácticas. El carácter de cada sesión (teórica o práctica) se establecerá según se vaya desarrollando el programa de la asignatura.

Al igual que las sesiones teóricas o prácticas que se desarrollen de manera conjunta para todos los matriculados, las clases prácticas desdobladas tendrán una duración de dos horas. Cuando éstas se programen, el estudiante sólo habrá de acudir a la sesión semanal asignada a su grupo. Siempre que se vaya a producir un desdoble de grupo para realizar una sesión práctica, éste se anunciará —como muy tarde— el miércoles de la semana anterior, y siempre a través del Campus Virtual.

Grupos de prácticas

Durante algunas de las sesiones prácticas de esta asignatura el grupo de matriculados se desdoblará en dos grupos (Grupo A, y Grupo B). El **Grupo A** estará compuesto por los estudiantes con numeración impar en el listado de matrícula que la Secretaría de la Facultad facilite a la profesora, una vez que se haya consolidado dicha matrícula en la asignatura. El **Grupo B** estará compuesto por los estudiantes con numeración par. Una vez realizada la distribución de los grupos de prácticas, los estudiantes que se matriculen con posterioridad irán siendo asignados de manera alternativa a uno u otro grupo, de manera que estos siempre permanezcan equilibrados.

EVALUACIÓN

La evaluación de las competencias y conocimientos adquiridos por los estudiantes se realizará mediante dos procedimientos. Por un lado, la realización de un examen final (EF) sobre los temas impartidos en las clases teóricas y prácticas y, por otro, una evaluación continua (EC), que incluirá la valoración de la asistencia y participación en las clases teóricas y prácticas, exposiciones en clase sobre cuestiones monográficas, los trabajos y actividades realizadas en las clases prácticas, y una valoración de las lecturas complementarias.

La asignatura se evaluará en base a una puntuación que irá entre 0 y 10. La calificación global que el alumno obtendrá finalizado el curso se deducirá de los siguientes conceptos y en sus respectivas proporciones:

- Examen final: 35%
- Evaluación continua: 65%
 - Asistencia y participación en las clases teóricas y prácticas 15%
 - Exposición en clase sobre cuestiones monográficas 15%
 - Valoración de lecturas complementarias 5%
 - Trabajos y actividades realizadas en las clases prácticas 30%

Asistencia y participación en las clases teóricas y prácticas (15% - 1,5 puntos)

La asistencia a todas las actividades presenciales de la asignatura es obligatoria para todos los estudiantes. Para poder optar a esta evaluación, el estudiante habrá de asistir al menos al 75% del total de las sesiones teóricas y prácticas que se impartan durante el cuatrimestre. Con objeto de evaluar la asistencia y participación activa habitual fundamentada, tanto en las sesiones teóricas, como en las sesiones prácticas, la profesora llevará un registro con la participación y asistencia de los estudiantes en las distintas actividades programadas y procederá a realizar una evaluación del aprovechamiento de las mismas, incidiendo sobre la naturaleza de que tal evaluación forma parte de la calificación final.

Exposición en clase sobre cuestiones monográficas (15% - 1,5 puntos)

Todos los estudiantes habrán de realizar una presentación individual sobre uno de los temas señalados en el **Temario** de la asignatura (temas del 2 al 11). La duración aproximada de la presentación será de 10-15 minutos. El día que realice su presentación oral, el estudiante habrá de entregar un guión/resumen del trabajo presentado en el aula (máx. dos folios). La elección de temas se realizará a través de una aplicación creada en el Campus Virtual para tales efectos. Cada tema tendrá un día específico de presentación asignado. Pasado el plazo voluntario de selección de temas de presentación, la profesora asignará los temas y los “huecos disponibles” entre los estudiantes que no hayan mostrado sus preferencias. Una vez asignados los días de presentación de cada estudiante, no será posible realizar cambios de fechas, a no ser que acuerden un “intercambio” de fecha (y tema) con otro/a estudiante.

Durante las primeras sesiones de la asignatura se establecerá el sistema y el calendario de exposiciones a realizar por todos los estudiantes, que comenzarán a partir de la tercera o cuarta semana del curso. Durante las primeras sesiones del curso se ampliarán los detalles sobre este sistema de presentaciones, que posteriormente será publicado en el campus virtual de la asignatura para el conocimiento de todos los estudiantes matriculados en la misma.

Con independencia de que se cumpla o no con el criterio de *Asistencia y participación en las clases teóricas y prácticas* descrito más arriba, sólo se sumarán a la calificación final de la convocatoria ordinaria de febrero las exposiciones de aquellos estudiantes que hayan asistido al 65% de las sesiones correspondientes a las presentaciones realizadas por el resto de estudiantes.

Trabajos y actividades realizadas en el aula (30% - 3,0 puntos)

A lo largo del curso y mediante actividades realizadas por todo el grupo o en grupos de trabajo reducidos (5-6 personas), los estudiantes habrán de elaborar un “contrato social” que regule el funcionamiento democrático de una comunidad política concreta, que habrá de solucionar una o dos cuestiones pertinentes para el curso. Las decisiones que se tomen sobre estas cuestiones serán de carácter vinculante para todo el grupo. En las diversas sesiones se irán sumando supuestos y condiciones adicionales que habrán de ser consideradas, y a las que los estudiantes habrán de dar respuesta. Cada grupo tendrán que llevar al día (por escrito) un seguimiento de sus propuestas, donde se incluya además la justificación de las modificaciones realizadas en función de las nuevas situaciones planteadas y de las propuestas del resto de los grupos.¹ Durante las diversas sesiones se irán debatiendo las propuestas de cada grupo, que serán presentadas y debatidas de manera global.

La calificación de este ejercicio se realizará de la siguiente manera:

¹ En la medida de lo posible y para realizar un mejor seguimiento de las propuestas de todos los grupos, se intentará habilitar alguna herramienta del Campus Virtual que facilite esta tarea.



- 20%: Calificación de las (2) propuestas realizadas.
- 10%: Ejercicio escrito individual de cada estudiante sobre las prácticas anteriores, que se realizará en el aula durante una de las últimas sesiones lectivas de la asignatura.

Sólo serán calificados en esta prueba los estudiantes que asistan al menos al 75% de las sesiones prácticas de la asignatura.

Valoración de las lecturas complementarias (5% - 0,5 puntos)

Los estudiantes realizarán una “bibliografía anotada” y una breve “revisión de la literatura” sobre uno de los temas de la Parte II del Temario, distinto del que hayan presentado en el aula. En las primeras sesiones prácticas del curso se facilitarán instrucciones concretas sobre cómo realizar esta bibliografía.

Se habilitará una aplicación en el Campus Virtual para la selección de temas y para la entrega del ejercicio.

Fecha límite de entrega: viernes 4 de diciembre de 2015.

Examen Final (35% - 3,5 puntos)

El examen final de la asignatura tendrá lugar en la fecha, aula y hora que de forma oficial convoque la Facultad.

Este examen, que tendrá un valor del 35% de la calificación total evaluará la asimilación de los contenidos impartidos en las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura y la comprensión de la bibliografía obligatoria.

Corrección sintáctica y ortográfica en las pruebas de evaluación

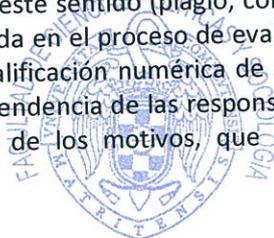
En los trabajos escritos que se realicen y en el examen final de la asignatura se tendrá en cuenta la corrección sintáctica y ortográfica. Los trabajos escritos con más de 10 faltas se devolverán como “no apto”, y en el examen final se descontará 0,1 puntos por cada falta de ortografía (tildes incluidas). Quedan excluidos de la aplicación de esta norma los estudiantes extranjeros cuya lengua materna no sea el castellano, así como todos aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales debidamente documentadas. En todo caso, todos los estudiantes habrán de ser capaces de comunicar los contenidos exigidos en la asignatura de manera suficientemente inteligible para su verificación en las pruebas de evaluación de la misma.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Los estudiantes deberán acudir a las pruebas de evaluación provistos de documentación acreditativa de su identidad, que podrá ser exigida en cualquier momento por la profesora. En caso de no ser identificado por la profesora ni ser portador de dicha documentación, la profesora permitirá que se realice la prueba, si bien su evaluación quedará en suspenso hasta que en el plazo que establezca el profesor, oídas las razones del estudiante, éste acredite su identidad.

En las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo. El estudiante podrá utilizar individualmente los medios que se le permitan para realizar la prueba, sin poder compartirlos, salvo autorización expresa de la profesora. El estudiante que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil...), deberá abandonar el examen, quedando sujeto a las consecuencias previstas en el siguiente apartado. El profesorado encargado de la vigilancia podrá retener, sin destruirlo, cualquier objeto involucrado en la incidencia, dejando constancia por escrito, y deberá trasladarlo al Departamento. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas.

Los estudiantes están obligados a actuar en todas las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido (plagio, colaboración ilegítima, copia –incluido “corta y pega” de Internet—etc.), aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de cero en la convocatoria de la asignatura, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. En todo caso, la profesora levantará acta de los motivos que elevará al



Departamento junto con las aportaciones documentales o de otro tipo que estime oportunas para su valoración.² Igualmente, con el mismo procedimiento y con las mismas consecuencias, la profesora podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.

CAMPUS VIRTUAL

Todos los alumnos matriculados en la asignatura deberán hacer un seguimiento de la misma, también, a través del espacio virtual habilitado en la plataforma *Moddle*. Parte de las actividades evaluables, información y otros materiales complementarios de la asignatura sólo podrán conseguirse a través de este medio. Es responsabilidad del alumno realizar este seguimiento, que requiere del uso de una cuenta de correo institucional de la UCM en uso.

FICHAS DE CLASE

De acuerdo con el *Estatuto del Estudiante de la UCM* (Artículo 43), todos los estudiantes deberán entregar la ficha de clase “en el plazo de 15 días a contar desde el comienzo de las clases o la fecha de su matriculación. Aquellos alumnos o alumnas que no hayan entregado su ficha en el plazo acordado no podrán tomar parte en los seminarios de la asignatura. La profesora puede negarse a admitir los trabajos de curso a cualquier alumno/a que no haya entregado su ficha en el plazo establecido o que no asista a clase con regularidad. El alumno/a tendrá en todo caso derecho a las convocatorias oficiales de exámenes.”

RECOMENDACIONES GENERALES

Los textos de lectura obligatoria deben ser leídos previamente a su análisis en clase. Es responsabilidad del alumno conseguir dichos textos y llevarlos a la sesión teórica y/o práctica en que éstos vayan a ser analizados. Si por alguna razón no se asiste a alguna de las sesiones, será responsabilidad del estudiante ponerse al tanto de lo ocurrido en esas fechas de tal forma que pueda cumplir sin excusa con el material visto en esa clase.

Se recuerda a todos aquellos estudiantes que requieran de adaptaciones curriculares no significativas que éstas habrán de ser tramitadas desde la *Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad* (OIPD) de la Universidad.



² Excepcionalmente y, en todo caso, siempre que estos hechos no se produzcan en el examen final de la asignatura, la profesora valorará la posibilidad de que la calificación numérica de cero se asigne sólo a la prueba de evaluación en cuestión, restando además de la calificación final de la asignatura, el equivalente a la nota máxima que se pudiera obtener en ese ejercicio concreto (por ejemplo, si ese ejercicio puede suponer hasta un 10% de la calificación final, ese ejercicio será valorado con un cero, y se restará un 10% al total de la calificación final obtenida por el estudiante).